

DECRETO N° 0591

NEUQUÉN, 07 MAY 2009

Los Decretos Provinciales N°s. 0433/09, 0494/09 y 0739/09; y

CONSIDERANDO:

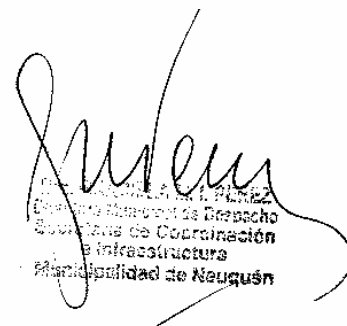
Que a través del Decreto N° 0433/09, el Gobierno Provincial se adhirió al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 206/09, el cual, como consecuencia de la grave crisis económico-financiera internacional y a fin de paliar sus secuelas, establece la creación del Fondo Federal Solidario cuyo destino será, exclusivamente, financiar obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura sanitaria educativa, hospitalaria, de vivienda y vial en ámbitos urbanos y rurales, para lo cual la Nación ha establecido la coparticipación de las Provincias y cada uno de sus Municipios del treinta por ciento (30%) de los montos efectivamente recaudados en concepto de derecho de exportación de soja, al cual la Municipalidad de Neuquén adhirió por Decreto N° 0532 de fecha 27 de abril de 2009;

Que el Decreto Provincial N° 0494/09 amplía los términos del N° 0433/09, en virtud de lo establecido en el Decreto Nacional N° 243/09, Reglamentario del N° 206/09 que dispone las condiciones necesarias para que las provincias comiencen a percibir los recursos del Fondo Federal Solidario;

Que el Decreto Provincial citado precedentemente, en función de ello, establece la metodología de distribución y control de dichos recursos, invitando a los Municipios a adherirse al mismo;

Que la Legislatura de la Provincia del Neuquén, mediante DECLARACIÓN N° 953 de fecha 15 de abril de 2009, manifiesta su interés en la pronta sanción de un decreto del Gobernador de la Provincia reformulando los términos del Anexo I del Decreto N° 0494/09, en pos de readecuar la metodología de distribución de los fondos extraordinarios provenientes del Fondo Federal Solidario, ajustándolo a lo resuelto oportunamente por los diferentes Bloques y que se resume en los Anexos I y II de dicha Declaración;

Que por Decreto Provincial N° 0739 de fecha 30 de abril de 2009, el Poder Ejecutivo realiza los cambios sugeridos procediendo a las modificaciones pertinentes del Decreto Provincial N° 0494/09, estableciendo


Ing. Oscar A. Pérez
Gobernador de Neuquén
Secretaría de Coordinación
de Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

nuevos coeficientes individuales de distribución para cada Municipio;

Que en virtud de ello, el Órgano Ejecutivo considera necesario adherir al Decreto Provincial N° 0494/09 y su modificatorio N° 0739/09 a través de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) ADHERIR al Decreto Provincial N° 0494 de fecha 30 de marzo de ----- 2009, y a su modificatorio Decreto Provincial N° 0739 de fecha 30 de abril de 2009, referidos a la metodología de distribución y control de los recursos provenientes del Fondo Federal Solidario creado por Decreto Nacional N° 0206/09.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de ----- Coordinación e Infraestructura; y de Economía.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Di----- rección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-
ES COPIA



FDO) FARIZANO
GAMARRA
YANES.-

[Handwritten signature]
FDO) FARIZANO GAMARRA YANES
Secretario de Coordinación
e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1718
Fecha: 15, 05, 09